INFORME DE EVALUACION.-

Señor:
HERNAN DAVID CUBAS MIÑO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 08:00 hs del día 28 de agosto de 2023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado por CONCURSO DE OFERTA N°03/2023, PARA LA "REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE PABELLON DE LA ESCUELA BASICA Nª3379 SAN JOSE OBRERO", ID N°432.715,cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 432.715
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-003;540-30-003 conforme consta en el CDP Nº 03/2023.
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 11-08-2023. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 10/2021, al Lic. Jorge Cornelio Vargas Godoy con C.I. Nº 1.369.638, Osmar Mereles CON C.I. N° 3.459.770 y Ubal Rodrigo Iglesia Guerrero con C.I. Nº 5.030.443. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 25 de agosto de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1 : DIONEL OLMEDO NUÑEZ **RUC**: 5211789-8 Correo: dionelolmedo6@hotmail.com	**Gs.**224.104.449 (doscientos veinticuatro millones ciento cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve)----------
Oferta Nº 2: HERMELINDA ARRUA LOPEZ **RUC**:2962783-4 Correo: hermeyatytay1@gmail.com	**Gs.226.223.000** (doscientos veintiséis millones doscientos veintitrés mil.).----------

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	DIONEL OLMEDO NUÑEZ	HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	NO CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales- Personas Físicas		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Visita al Sitio de Obras	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

- Se procede a **analizar** la oferta de la empresa **ROSCO CONSTRUCCIONES** con RUC N° 5211789-8, propiedad del Sr. Dionel Olmedo Núñez, el mismo presento Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta y en el PBC se solicita garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, siendo este un DOCUMENTO SUSTANCIAL, se procede a **RECHAZAR** la oferta presentada.
- A continuación, se procede a analizar ala segunda oferta presentada por la empresa C.A. CONSTRUCTORA, con RUC Nª2962783-4, propiedad de la Sra. Hermelinda Arrua López.

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	HERMELINDA ARRUA LOPEZ
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE
b) c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de cumplimiento de IPS conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación en la Pagina del Ministerio de Industria y Comercio y no se visualiza ningún certificado vigente de ninguno de los oferentes como se aprecia en la captura de pantalla	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente Municipal vigente	CUMPLE
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Capacidad Financiera **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020,2021,2022. **Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será	**PRESENTO FORMULARIO N°05**	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020,2021,2022. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %		

5.1.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de la Capacidad Financiera

DOCUMENTOS	C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
3.Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años (2020,2021,2022)	CUMPLE
4.Formulario 106 Declaraciones juradas, en caso de contribuyente de IRPC, Formulario N° 501 - IRE SIMPLE, años **2020, 2021 y 2022**, respectivamente.	NO APLICA
5.IVA General de los 3 (tres) años **2020, 2021 y 2022**. (en caso de contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
6. Formulario 104 (IRP) / 515 (IRP SP) de los 3 (tres) años **2020, 2021 y 2022** respectivamente, en caso de contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

CUADRO DE CAPACIDAD FINANCIERA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					
	2020	2021	2022	Promedio		Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	24.466.674	218.310.903	218.596.236	153.791.271		0,13
Total del Activo (TA)	1.043.587.209	1.262.507.912	1.290.023.054	1.198.706.058		
Patrimonio Neto (PN)	1.019.120.535	1.044.197.009	1.071.426.818	1.044.914.787		1,00
Activo a corto plazo (AC)	1.016.821.071	1.108.764.065	189.206.172	771.597.103		22,79
Pasivo a corto plazo (PC)	24.466.674	38.406.229	38.691.662	33.854.855		

...rge Vargas
...e U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	1.014.157.756	1.132.314.887	2.842.604.015	1.663.025.553		2,69%
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	26.235.531	27.862.749	30.255.342	28.117.874		

5.1.2 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

REQUISITO:	C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30 % del monto de la oferta presentada El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

5.1.3 EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

REQUISITO:	C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contrato, durante los últimos cinco(5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. La convocante requiere que las empresas oferentes demuestren la experiencia específica requerida, en los años 2020 2021 y 2022, por considerar que las obras, requieren de experiencias favorables, manifestadas a través de los certificados de cumplimiento satisfactorio que deberán presentar los oferentes, de ésta manera demostrar suficiente experiencia para garantizar la correcta terminación de la obra.-	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA EN OBRAS:

DOCUMENTOS	C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro U.O.C

Documento que avale la recepción definitiva de la obra	**CUMPLE**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada	**CUMPLE**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	**NO APLICA**

5.1.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITO:	**C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Residente de Obras:** un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional al día.- **Un jefe o Superintendente de Obras** con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Dos ayudantes con experiencia en el área de construcción	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

Documentos	**C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
Copia de título de los profesionales, Registro MOPC vigente, Patente Profesional	**CUMPLE**

5.1.5 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITO:	**C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Herramientas menores(andamios, hormigoneras, reglas, palas, camioneta para acarreo de herramientas)Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

DOCUMENTOS	C.A. CONSTRUCTORA-HERMELINDA ARRUA LOPEZ
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62º del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **C.A. CONSTRUCTORA de la Sra. Hermelinda Arrua Lopez**, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

N°	RUBROS	PRECIO U. REFERENCIAL	PRECIO U. OFERTADO	VARIACION %
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos.-	4.217	4.215	-0,05%
2	Vallado de obra.-	4.776.320	4.773.932	-0,05%
3	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24), 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva de alta resistencia.-	1.256.333	1.255.705	-0,05%
4	Desmonte de techo con recuperación de tejas y maderamen (tirantes). Incluye cabriada de madera y machimbres colgantes.-	15.505	15.497	-0,05%
5	Desmonte de artefactos eléctricos con recuperación. (Por ambiente).-	195.438	195.340	-0,05%
6	Desmonte de la instalación eléctrica. (Por ambiente).-	170.875	170.790	-0,05%
7	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro Ø 8 en forma de Z y revoque en zonas necesarias, utilizando metal desplegable.-	2.468.483	2.467.249	-0,05%
8	Mampostería de ladrillo común.-	129.059	128.994	-0,05%
9	Losa de H°A°, según detalles en planos.-	219.667	219.557	-0,05%

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

10	Revoque Interior con hidrófugo a 1 capa de 1,5 cm.-	41.333	41.312	-0,05%
11	Provisión y colocación de viga de galería de caño estructural de 100 x 100 de 2 mm.-	254.860	254.733	-0,05%
12	Provisión y colocación de techo de chapa trapezoidal N° 27, sobre tirantes de madera dura de 2¨x 6¨ a ser reutilizadas (prever 50 % de tirantes nuevos), con clavaderos de caño industrial de 30 x 50 cada 1,00 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	270.000	269.865	-0,05%
13	Canaleta de chapa galvanizada Nº 26 desarrollo 40 cms incluye pintura sintética.-	81.251	81.210	-0,05%
14	Caño de bajada de chapa galvanizada Nº 26 incluye pintura sintética.-	80.860	80.820	-0,05%
15	Provisión y colocacion de machimbre con soporte de madera.-	81.084	81.043	-0,05%
16	Provisión y colocación de puerta metálica de 1,20 X 2,10 (incluye pintura al sintético), de dos hojas.-	2.496.079	2.494.831	-0,05%
17	Provisión y colocación puerta metálica de 0,90 x 2,10, para depósito, (incluye pintura al sintético).-	1.881.807	1.880.866	-0,05%
18	Reacondicionamiento y mantenimiento de ventanas tipo balancín, retiro de vidrios en mal estado y reposición de los mismos (prever 40 % de vidrios nuevos). Incluye pintura al sintético y reparación de manijas.-	313.389	313.232	-0,05%
19	Reacondicionamiento general de instalación eléctrica.-	8.733.333	8.728.966	-0,05%
20	Alimentación de toma corriente alto y bajo.-	91.539	91.493	-0,05%
21	Alimentación para foco de bajo consumo 105w.-	102.447	102.396	-0,05%
22	Alimentación para foco de bajo consumo 60w con protector para exterior.-	92.925	92.879	-0,05%
23	Alimentación de los circuitos del TS.-	85.778	85.735	-0,05%
24	Alimentación de los circuitos del TCV.-	85.778	85.735	-0,05%
25	Instalación del tablero TS10 de 20 AG.-	203.905	203.803	-0,05%
26	Instalación de tableros de comando TC.-	172.111	172.025	-0,05%
27	Instalación de tableros de comando TCV.-	172.111	172.025	-0,05%
28	Artefactos lumínicos tipo campana acrílico con foco de bajo consumo de 105 w.-	461.233	461.002	-0,05%
29	Base y foco de bajo consumo de 105 w con protector para interior.-	261.203	261.072	-0,05%
30	Base y foco de bajo consumo de 60 w con protector para exterior.	241.940	241.819	-0,05%
31	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	571.140	570.854	-0,05%
32	Tablero TC de 10 AG.-	205.750	205.647	-0,05%
33	Provisión y colocación de fotocélula para artefactos exteriores.-	114.111	114.054	-0,05%
34	Provisión y colocación de pizarrón acrílico 2,75 x 1,20.-	1.807.152	1.806.245	-0,05%
35	Reparación de pizarrón; incluye reposición de marcos, porta tiza y pintura.-	441.111	440.890	-0,05%
36	Reparación de guarda obra.-	62.333	62.302	-0,05%
37	Pintura de paredes interiores y exteriores revocadas al látex color arena.-	26.046	26.033	-0,05%
38	De paredes interiores y exteriores revocadas al sintético, hasta antepecho de ventanas.-	27.980	27.966	-0,05%
39	De nivelación al sintético.-	28.701	28.687	-0,05%
40	De Cieloraso al Barniz.-	26.667	26.654	-0,05%
41	Limpieza final.-	4.458	4.456	-0,04%

Ing. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O C

La oferta de la Empresa C.A. CONSTRUCTORA de la Sra. Hermelinda Arrua López, con RUC N°2962783-4, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la convocante para la presente contratación. ----------

8. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL – LOCAL

La empresa C.A. CONSTRUCTORA con RUC N°2962783-4 de la Sra. Hermelinda Arrua López, con CI N°2.962.783, no presenta el certificado de producto y empleo nacional, tampoco se pudo apreciar ningún certificado vigente en el portal del www.mic.gov.py, por lo que no podrá acogerse a ese beneficio.

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUAI TETÃMBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

La empresa C.A. CONSTRUCTORA con RUC N°2962783-4 de la Sra. Hermelinda Arrua López, con CI N°2.962.783, domiciliada en Avda. Beato Roque González – Yatytay km 16-Itapúa., la misma se encuentra domiciliada dentro del dpto. de la convocante.

9. CAPACIDAD LEGAL:

- Al realizar la verificación de la Sra. Hermelinda Arrua López, con CI N°2.962.783, en el SINHARH, se observa que registra datos según Constancia Nª4729015, la mismo cumple con la capacidad legal.
- Al realizar la verificación de la Sra. Hermelinda Arrua López, con CI N°2.962.783, para dar cumplimiento a lo establecido en inc m y n de la Ley 6716/2021, este comité procedió a la búsqueda en el portal de la DNCP, sección Buscador de Proveedor, donde se verifica que la misma no presenta Sanciones.

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de

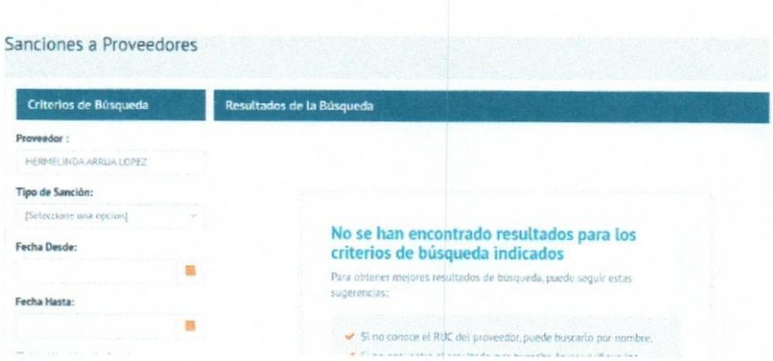

10. ACLARACION DE OFERTAS

No se realizaron solicitudes de aclaración.

11. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La oferta fue presentada conforme a la planilla de cómputo métrico y la misma presenta una declaración jurada en donde manifiesta estar de acuerdo con las especificaciones técnicas.

12. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ------

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

13.CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, RECOMIENDA LA ADJUDICACION del proceso por CONCURSO DE OFERTA N°03/2023, PARA LA "REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE PABELLON DE LA ESCUELA BASICA Nª3379 SAN JOSE OBRERO", ID N°432.715, a la Sra. Hermelinda Arrua López, con CINª2.962.783, propietaria de la empresa C.A. CONSTRUCTORA , con RUC N°2962783-4, domiciliada sobre la Avda. Beato Roque Gonzalez, Yatytay Km16, por la suma de Gs. 226.223.000 (guaraníes doscientos veintiséis millones doscientos veintitrés mil) IVA INCLUIDO. De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones ----------

ES NUESTRO INFORME.

……
LIC. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

……
LIC. OSMAR GUSTAVO MERELES
Miembro

……
ING. UBAL RODRIGO IGLESIA GUERRERO
Miembro